

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA CEIP CARLOS III

Aranjuez, 25 de abril del 2025.

Estimado equipo docente:

Por la presente os comunicamos la SEGUNDA circular recibida, de la Dirección de Área Territorial Madrid Sur:

1. Convocatoria de huelga

Las organizaciones sindicales Sindicato de Trabajadoras de la Administración Pública de la Confederación General del Trabajo CGT y Sindicato de Enseñanza de Madrid de la Confederación General del Trabajo enviaron a la autoridad laboral, el día 10 de abril de 2025, comunicación de convocatoria de huelga para los días 28 y 29 de abril de 2025, extendiéndose la misma al personal de administración y servicios en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid.

Según exponen los convocantes, la huelga se llevará a efecto desde las 0 horas a las 24 horas los días 28 y 29 de abril de 2025.

2. Servicios mínimos

Ju El día 21 de abril de 2025 se reunieron con el comité de huelga, sin que se alcanzase acuerdo sobre los servicios mínimos, por lo que la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades de la Comunidad de Madrid para garantizar la prestación del servicio educativo en los centros procederá a la publicación en el BOCM (fecha prevista: viernes 25 de abril de 2025) de los siguientes servicios mínimos:

1. **Para todos los centros docentes:** Un graduado en enfermería, en aquellos centros donde exista este personal por contar con alumnos con necesidades sanitarias, un auxiliar de control e información por cada turno del centro

Se deberá de proceder al nombramiento de los servicios mínimos en cada centro.

Gracias por vuestra colaboración.

EQUIPO DIRECTIVO